

## COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

*Aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de junio y 15 de julio de 2024*

### FUNCIONES

- Velar por la implantación y cumplimiento de la Ley de Transparencia.
- Definir las directrices y actuaciones generales en el ámbito de la transparencia, acceso a la información y buen gobierno de la Universidad de Almería.
- Diseñar los procedimientos para la publicación de información y respuesta a solicitudes.
- Responder a las solicitudes de información que presenten los ciudadanos.
- Adoptar los acuerdos necesarios relativos a la tramitación de solicitudes de acceso a la información pública.
- Asesorar al equipo de gobierno en materia de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.
- Elevar al Consejo de Gobierno, para su aprobación, las normativas y proyectos que procedan en su ámbito.
- Plantear convenios y acuerdos de colaboración en materia de transparencia y acceso a la información con otras universidades, instituciones y empresas.

### COMPOSICIÓN

- a) Vicerrectora de Transformación Digital e Infraestructuras u órgano con competencias en materia de transparencia, que la presidirá.
- b) Gerente o persona en quien delegue.
- c) Secretaria General o persona en quien delegue.
- d) Director del ATIC o persona en quien delegue.
- e) Dos representantes designados por Gerencia con funciones relacionadas con transparencia, uno de los cuales actuará como secretario:
  - Dña. Esther González Jiménez.
  - D. Santiago Martos Martínez (Secretario).
- f) Un representante del PDI: Dña. Juana López Redondo.
- g) Un representante del PTGAS: D. Enrique Jesús Cervantes-Pinelo Rodríguez.
- h) Un estudiante: D. José Ramón García Túñez.

Los miembros de la Comisión contemplados en los apartados f), g), h) son designados por el Consejo de Gobierno.